

FONDO DE FOMENTO AL
CINE Y ARTE
AUDIOVISUAL
BOLIVIANOS 2020

CATEGORÍA CINE INDÍGENA, ORIGINARIO, CAMPEÑO, AFROBOLIVIANO Y COMUNITARIO

Dirigida a incentivar la producción y difusión de obras cinematográficas y audiovisuales Indígena, Originario, Campesino, Afroboliviano y Comunitario bolivianas, a través del financiamiento parcial de proyectos de corta o larga duración.

Las actividades a ser financiadas con el incentivo no pueden ser anteriores a la fecha límite de presentación de postulaciones.

La obra cinematográfica podrá ser de género, tema y técnica libre, y su duración final deberá ser de más de sesenta (60) minutos para aquellas de larga duración y de máximo (30) minutos para aquellas de corta duración.

Los documentos presentados deberán dar una idea suficientemente estructurada y de contenido concreto del proyecto y permitir su plena comprensión.

Cronograma 2020

Inicio de convocatoria	Socialización	Cierre de convocatoria	Subsanado de documentos	Evaluación del Jurado Calificador	Publicación de resultados
8 de enero	9 al 24 de enero	7 de febrero a horas 17:00	10 al 18 de febrero	26 de febrero al 4 de marzo	10 de marzo

Las postulaciones podrán realizarse hasta 7 de febrero, a las 17:00 hrs. por el correo electrónico: gestionaudiovisual@adecine.com (en formato PDF) o de modo físico en las oficinas de ADECINE: avenida 20 de Octubre esquina Fernando Guachalla, edificio Ex Conavi piso 4, La Paz, Bolivia.

El llenado del Formulario de inscripción y la lectura y aceptación de lo estipulado en el Reglamento general y Bases del Fondo son obligatorios.

Tanto el Formulario de inscripción como el Reglamento general y Bases están disponibles en la página web. www.adecine.com

Financiamiento de la categoría

El monto total de esta categoría es de Bs. 774.900 (Setecientos setenta y cuatro mil novecientos 00/100 bolivianos), dividido del siguiente modo:

Modalidad	Cantidad de estímulos	Monto máximo
Producción de cortometrajes	3 proyectos	Hasta Bs. 34.800,00 c/u
Producción de largometrajes	2 proyectos	Hasta Bs. 319.096,50 c/u
Difusión	3 proyectos	Hasta Bs. 10.769,00 c/u

Participantes

Quiénes pueden participar	Quiénes no pueden participar
Comunidades bolivianas Indígena, Originario, Campesino, Afroboliviano y Comunitario; personas naturales mayores de edad reconocidas por su comunidad; y personas jurídicas.	Servidores públicos, funcionarios de ADECINE y cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tanto de ADECINE, como del Jurado Calificador.

Requisitos para postular

1	Formulario de Inscripción.
2	Fotocopia de cédula de identidad del responsable(s), representante(s) o autoridad(es) reconocidas por la comunidad.
3	Copia del acta de constitución del colectivo realizador y/o aval de la comunidad o grupo social organizado.
4	Presupuesto detallado.
5	Objetivos del proyecto.
6	Cronograma de actividades.
7	Sinopsis del proyecto.

8	Escaleta que contenga el desarrollo del proyecto.
9	Planteamiento descriptivo del proyecto (de 5 a 15 páginas) o guion (de 5 a 20 páginas).
10	Cartas de compromiso de los integrantes del equipo en las que se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado.
11	Proyecto de difusión de la obra.

Proceso de evaluación

Una vez recibidas las postulaciones, serán revisadas por la Unidad Técnica de Admisibilidad y Calificación, la cual se encargará de la verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Los proyectos que pasen esa primera fase, se someterán a una Evaluación Técnico Financiera, que evaluará la coherencia entre la propuesta y el cronograma de ejecución, ítems del presupuesto, relación con los valores del mercado, características específicas del proyecto, capacidad de ejecución dentro de los parámetros establecidos, así como permisos, derechos y demás solicitudes exigidas para cada modalidad y categoría.

Los proyectos que no superen esta etapa no podrán pasar a la instancia de evaluación del Jurado Calificador. Dicho jurado estará compuesto por expertos nacionales y/o extranjeros invitados por ADECINE.

Criterios de evaluación del Jurado

Criterios de valoración de proyectos		Valoración			Puntuación
		Baja	Media	Alta	
1	Calidad y originalidad del proyecto: contenidos artísticos, teóricos, técnicos y originalidad del concepto	01-20	21-30	31-40	40
2	Planteamiento, presupuesto y cronograma	01-09	10-19	20-30	30
3	Experiencia y trayectoria del proponente y/o equipo de trabajo	01-05	06-10	11-20	20
4	Coherencia general del proyecto	01-03	04-06	07-10	10
TOTAL					100

El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

Compromisos específicos de los beneficiarios

Los beneficiarios deberán cumplir con todo lo establecido en el Reglamento General y Bases del Fondo y en el Documento de Compromiso. Este último será suscrito antes del primer desembolso.

Desembolso de incentivos

Se realizarán tres desembolsos. El primer desembolso del 20%, a la firma del Documento de Compromiso; el segundo de 60%, a la entrega de un avance comprobable en la ejecución del proyecto; y el tercero de 20%, a la entrega del producto final.

La postulación en esta convocatoria presupone la total aceptación de todo lo estipulado.

FONDO DE FOMENTO AL
CINE Y ARTE
AUDIOVISUAL
BOLIVIANOS 2020



Agencia del Desarrollo del
Cine y Audiovisual Bolivianos



Ministerio de
Planificación
del Desarrollo